



LIBERTAD PARA ACIEL SIBAJA **¡EXIGIMOS SU INMEDIATO TRASLADO!**

A LA OPINIÓN PÚBLICA

OAXACA, OAX.- La Sección XXII de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE) exige el inmediato traslado de nuestro compañero Aciel Sibaja Mendoza del Centro Federal de Readaptación Social (CEFERESO) 11 de Hermosillo, Sonora, a la Penitenciaría Central del Estado en cumplimiento a la orden dictada por el Juzgado Segundo de lo Penal del Distrito Judicial.

Asimismo, los maestros y familiares exigimos su inmediata libertad toda vez que los delitos que se le imputan fueron fabricados por agentes del Estado con el objetivo de acabar con el movimiento social oaxaqueño.

Con este paso jurídico en defensa de nuestro compañero, queda comprobado que Gabino y Peña Nieto siguen obsesionados en encarcelar a los maestros de esta combativa Sección XXII, que no bajará la guardia en la defensa de los derechos laborales, la educación pública y la permanencia.

Al magisterio de Oaxaca nos queda claro que en nuestro país no valen las leyes, pues éstas se utilizan a modo del Estado para imponer reformas lesivas para nuestros niños, empleados y pueblos.

Gabino violó sistemáticamente los derechos humanos y jurídicos de nuestro compañero Aciel Sibaja Mendoza al señalarlo a través de un comunicado, como responsable de diferentes delitos, violando así, su derecho de presunción de inocencia, mismo que versa en que todos somos inocentes mientras no se demuestre lo contrario mediante sentencia firme.

Aunado a lo anterior, violentó su derecho al debido proceso al que toda persona que está sujeta a un proceso judicial, tiene derecho, sobre todo, a la aportación de pruebas y alegatos dentro del término de 72 horas que reconoce la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Se suman a estas constantes, la negativa a una tutela judicial efectiva a la que todas las personas que estén sujetas a un proceso penal tienen derecho, es decir, que sean juzgados por un representante judicial imparcial y objetivo del lugar en el que se cometieron los hechos.

Ante estas arbitrariedades y la defensa jurídica de esta gloriosa Sección XXII, se logra el traslado mediante orden judicial de nuestro compañero de quien no descansaremos hasta lograr su libertad.

Quedan comprobados, pues, el actuar de Gabino y sus esquirolas al querer imponer a fuego, sangre y cárcel sus negociadas reformas en nuestro Estado.

Habrán de saber aquellos que hoy ven a los maestros como delincuentes, que la historia se escribe con lucha, y en Oaxaca, apenas se inscribe el derrocamiento de la mal llamada Reforma Educativa.

Sólo la unidad, disciplina y organización llevará a nuestro movimiento hasta la victoria siempre.

¡ALTO AL TERRORISMO DE ESTADO!
¡ALTO A LA CRIMINALIZACIÓN DE LA PROTESTA SOCIAL!
¡LIBERTAD INMEDIATA A LOS PRESOS POLÍTICOS Y DE CONCIENCIA!

Oaxaca de Juárez, Ciudad de la Dignidad y la Resistencia, a 19 de abril de 2016.



COMITÉ EJECUTIVO SECCIONAL
UNIDOS Y ORGANIZADOS, VENCEREMOS
CENCOS 22 – PRENSA Y PROPAGANDA

